



EMBASSY OF MEXICO  
CONSULAR SECTION

## REPOSICIÓN TARJETA DE RESIDENTE (ROBO/EXTRAVÍO/DESTRUCCIÓN)

### REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
4. Documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, "advance parole", etc.) *Solo aplica si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense.*
5. Original y copia de acta levantada ante la autoridad del lugar en que ocurrió el robo, extravío o destrucción de la tarjeta de residente.
6. Tarjeta de residente (*copia en caso de robo/extravío u original en caso de destrucción*).
7. Cuota de procesamiento de solicitud de visa \$36.00 dólares (tarjeta de crédito o débito – visa o mastercard). *No reembolsable en caso de no ser aprobada.*

TRAS INGRESAR A MÉXICO CON ESTE TIPO DE VISA, DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA OBTENER SU IDENTIFICACION MIGRATORIA.

Para presentar su solicitud de visa usted deberá contar con una cita por persona, favor de ingresar a: <https://seccionconsularwashington.youcanbook.me/>

Normalmente este tipo visa estará lista en un máximo de 10 días hábiles, y el interesado deberá presentarse en dos ocasiones a la oficina consular.

Para mayor información favor de escribir a [visasconwas@sre.gob.mx](mailto:visasconwas@sre.gob.mx) o visitar nuestra página web <https://consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

### Importante:

- Los presentes requerimientos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a los Estados Unidos de América o México; estos documentos deberán contar con la debida Apostilla o Legalización según corresponda; así como con su traducción oficial al idioma español.